

C U R S O

Algunas claves
de la
**corrupción
urbanística**
en España

Fernando Jiménez
Director

26-28 de septiembre 2007

La afirmación de que el problema de la corrupción política en España se concentra desde hace algunos años en el gobierno local se ha convertido en un lugar común entre los principales analistas de la política española (véase, por ejemplo, el capítulo sobre España en el reciente Informe sobre la Corrupción Global 2006 de Transparency International). Desde luego, los casos que han ido —y siguen— apareciendo en la prensa han evidenciado algunos rasgos de la política municipal que invitan a la preocupación y han puesto de relieve que una de las áreas más problemáticas es la constituida por la gestión y planificación urbanística.

No se trata tanto de que nuestras autoridades locales sean peores desde el punto de vista moral que las de los países de nuestro entorno, sino que el problema radica en que el marco institucional en que se lleva a cabo la actividad urbanística en España genera formidables incentivos para la corrupción.

Estos incentivos proceden de una doble fuente. Por un lado está el hecho de la enorme repercusión económica que tienen las decisiones públicas —en manos básicamente de las autoridades locales— sobre la calificación y los usos urbanísticos del suelo. Una repercusión que, a diferencia de los países de nuestro entorno, recae fundamentalmente sobre el patrimonio de los propietarios del suelo recalificado. En épocas de auge del sector de la construcción de viviendas como el que vivimos en nuestro país desde hace unos diez años, y dado el enorme diferencial entre el valor del suelo rústico y el del urbanizable, la tentación para “comprar” una decisión pública que altere el uso declarado de un suelo concreto se hace difícil de resistir. Por otro lado, los diversos mecanismos de control con los que nuestro sistema político y legal trata de evitar el uso en beneficio particular del desempeño de un cargo público, esto es la corrupción política, se han demostrado claramente insuficientes en este terreno.

Este curso prestará atención a ambos tipos de incentivos: los relacionados con el peculiar modelo urbanístico español (en la primera sesión) y los que tienen que ver con el deficiente funcionamiento de las diversas instancias de control de la actividad urbanística (en las dos sesiones siguientes).

Miércoles 26

El urbanismo como fuente de corrupción política. Teoría y práctica

17:00 – 17:30 Inauguración del curso

Fernando Gómez Aguilera

Director de Actividades Fundacionales de la FCM

Presentación del curso

Fernando Jiménez

Director del curso

17:30 – 18:15 **Las peculiaridades del modelo urbanístico español: la especulación legalizada del suelo.**

Gerardo Roger Fernández

Arquitecto urbanista y profesor del Instituto Madoz de la Universidad Carlos III

18:15 – 18:30 Receso

18:30 – 19:15 **Principales actores de la política urbanística: una visión desde la alcaldía de un municipio costero.**

Marylène Albentosa

Alcaldesa de Guardamar del Segura

19:15 – 20:00 Coloquio

Jueves 27

Problemas del control de la corrupción municipal I: el papel de la prensa local y de los movimientos ciudadanos

18:00 – 18:45 **El caso de la construcción de Burgos. Reflexiones sobre el papel de la prensa local en la denuncia de casos de corrupción municipal.**

Pachi Larrosa

*Ex director de **Diario 16** Burgos y jefe de edición de **La Verdad** de Murcia*

- 18:45 – 19:30 **El papel de Transparencia Internacional en la lucha contra la corrupción. El caso de España con especial atención a la corrupción urbanística.**
Jesús Lizcano
Presidente de Transparencia Internacional España
- 19:30 – 19:45 Receso
- 19:45 – 20:30 **El caso de la playa de Las Teresitas: una reflexión sobre el papel de las organizaciones ecologistas.**
Juan Sánchez García
Subdirector del Centro de Estudios Ecosociales de la Universidad de La Laguna y miembro de la asociación ecologista Coordinadora El Rincón-EA
- 20:30 – 21:15 Coloquio

Viernes 28

Problemas del control de la corrupción municipal II: aspectos jurídicos

- 18:00 – 18:45 **Los problemas y las carencias de la disciplina urbanística en Canarias.**
José Suay Rincón
Catedrático de Derecho Administrativo de la ULPGC y miembro del Consejo Consultivo de Canarias
- 18:45 – 19:30 **Las dificultades de la jurisdicción contenciosa para el control de la actividad urbanística.**
Germán Fernández Farreres
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense y ex Letrado del Tribunal Constitucional
- 19:30 – 19:45 Receso
- 19:45 – 20:30 **Los instrumentos de la fiscalía en la lucha contra la corrupción.**
Ana M^a Linares Vallecillo
Fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo de Sevilla
- 20:30 – 21:15 Coloquio
- 21:15 Clausura del curso
José Juan Ramírez.
Presidente de la Fundación César Manrique

Inscripción y matrícula

La inscripción se podrá formalizar en la Fundación César Manrique desde el 17 al 25 de septiembre.

En concepto de reserva de matrícula se abonarán 20 euros, que se reembolsarán al final del curso si se acredita la asistencia, al menos, a la mitad de las sesiones.

El número de plazas es limitado y se adjudicarán por riguroso orden de matrícula.



FUNDACIÓN

CÉSAR

MANRIQUE

Taro de Tahíche E - 35507 Teguisse
Lanzarote Islas Canarias
Tel: + 34 928 84 31 38 Fax: + 34 928 84 34 63

fcm@fcmorique.org
www.fcmorique.org